

INFORME DE LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LAS LISTAS DE RESERVA PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES DE LOS MUNICIPIOS DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, AXTLA DE TERRAZAS, CERRO DE SAN PEDRO, CIUDAD DEL MAÍZ, CIUDAD FERNÁNDEZ, COXCATLÁN, ÉBANO, GUADALCÁZAR, LAGUNILLAS, SAN ANTONIO, SAN MARTÍN CHALCHICUATLA, SANTO DOMINGO, TIERRA NUEVA, VANEGAS, VENADO, VILLA DE GUADALUPE, VILLA DE LA PAZ Y VILLA DE RAMOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN II, INCISO A), 44, FRACCIÓN I, INCISO D), 91, 92, 93, 96, 101, 102, 110 Y 111 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, Y EL NUMERAL 8.6 DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LAS COMISIONES DISTRITALES Y LOS COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

FUNDAMENTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, fracción V y 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, párrafo 2º y 99, párrafo 1º de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, 19 numeral 1, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones; 31 de la Constitución del estado de San Luis Potosí; y en los artículos 3, fracción II, inciso a), 44, fracción I, inciso d), 91, 92, 93, 96, 101, 102, 110 y 111 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, y punto resolutivo SEXTO del Acuerdo del Pleno mediante el cual se amplía el plazo para el registro de la Convocatoria Pública para la Selección y Designación de las personas que integrarán las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales para el proceso electoral local 2020-2021.

AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Con fecha 29 de noviembre de 2020, el Pleno del CEEPAC, en Sesión Ordinaria, aprobó, el proyecto final de las listas de propuestas definitivas de integración de las 15 Comisiones Distritales Electorales y los 58 Comités Municipales Electorales; sin embargo, con fechas 28 de diciembre de 2020; 14 de enero y 08 de febrero, ambos del año 2021, el Pleno del Consejo aprobó sustituciones en la integración de organismos desconcentrados, en virtud de la no aceptación de nombramientos o renunciaciones presentadas por los ciudadanos y ciudadanos que fueron designados como funcionarios electorales, incluyendo dentro de dichas sustituciones, en algunos casos, a personas que conforman las listas de reserva que fueron también aprobadas por el Pleno.

Derivado de lo anterior, tenemos municipios con una lista de reserva limitada; así como algunos otros sin lista de reserva, con corte al día 08 de febrero del año en curso, de acuerdo a la siguiente tabla:

CME	LISTA DE RESERVA INICIAL	CANTIDAD DE PERSONAS TOMADAS DE LA (LR)	TOTAL, DE LA LISTA DE RESERVA 8/02/2021
ARMADILLO DE LOS INFANTE	4	SIN RENUNCIAS	4
AXTLA DE TERRAZAS	5	1	4
CERRO DE SAN PEDRO	3	SIN RENUNCIAS	3
CIUDAD FERNANDEZ	10	3	7

CME	LISTA DE RESERVA INICIAL	CANTIDAD DE PERSONAS TOMADAS DE LA (LR)	TOTAL, DE LALISTA DE RESRVA 8/02/2021
CIUDAD DEL MAIZ	3	1	2
COXCATLAN	4	1	3
EBANO	4	2	2
GUADALCAZAR	5	1	4
LAGUNILLAS	11	4	7
SAN ANTONIO	8	1	7
SAN MARTIN CHAUCHICUAUTLA	5	4	1
SANTO DOMINGO	2	2	0
TIERRA NUEVA	5	1	4
VANEGAS	7	3	4
VENADO	4	1	3
VILLA DE GUADALUPE	4	SIN RENUNICAS	4
VILLA DE LA PAZ	5	1	4
VILLA DE RAMOS	4	SIN RENUNCIAS	4

Por lo anterior y de conformidad con el punto resolutivo SEXTO del Acuerdo del Pleno mediante el cual se amplía el plazo para el registro de la Convocatoria Pública para la Selección y Designación de las personas que integrarán las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales para el proceso electoral local 2020-2021, la Comisión Unidad de Capacitación y Organización Electoral determinó ampliar la convocatoria para integrar listas de reserva en los municipios en donde se cuenta con una lista de reserva limitada, para lo cual emitió el siguiente procedimiento.

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. EMISION Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA	Redacción de la Convocatoria, estableciendo los requisitos, impedimentos y documentos a entregar.	Dirección de Organización Electoral	Enero 2021
	Diseño de la Convocatoria.	Dirección de Comunicación Social	Enero 2021
	Aprobación de la Convocatoria.	Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral	Enero 2021
	Difusión de la Convocatoria en medios impresos, invitación directa de los integrantes de los Organismos y coordinadores	Dirección de Comunicación Social Coordinadores y Presidentes de CME	8 al 20 de Febrero
2. INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTE	Recepción de documentos de los ciudadanos interesados.	Dirección de Organización Electoral	8 al 28 de Febrero
	Presentación de informes parciales y final de candidatos inscritos.	Dirección de Organización Electoral	15 de Febrero al 3 de Marzo

3. CONFORMACIÓN Y ENVÍO DE LOS EXPEDIENTES AL PLENO DEL CEEPAC	Conformación de los expedientes.	Dirección de Organización Electoral	15 de Febrero al 6 de Marzo
4. REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES	Revisión de los expedientes por parte del CEEPAC.	Consejeros Electorales y representantes de Partidos Políticos	8 al 10 de Marzo
5. ELABORACION Y OBSERVACIONES DE LAS LISTAS DE PROPUESTAS	La Dirección de Organización Electoral remitirá una lista de aptos y no aptos a los integrantes del Pleno del CEEPAC, otorgando un plazo de tres días para realizar las observaciones	Dirección de Organización Electoral	11 al 13 de Marzo
6. VALORACION CURRICULAR Y ENTREVISTAS	A) La valoración curricular se realizará en las oficinas del CEEPAC de conformidad con la programación que elabore y coordine la Dirección de Organización Electoral. B) Las entrevistas se realizarán de conformidad con el cronograma que elaborara la Dirección de Organización	Dirección de Organización Electoral	15 al 20 de Marzo
7. INTEGRACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS LISTAS DE PROPUESTAS DEFINITIVAS	Integración de los resultados de las entrevistas.	Dirección de Organización Electoral	22 al 25 de Marzo
	Elaboración de la propuesta inicial de integración en base al resultado de las entrevistas.	Consejeros	26 al 28 de Marzo
	Revisión de la lista final de ciudadanos en LISTA DE RESERVA, turnándola a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Pleno del CEEPAC.	Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral	30 al 31 de Marzo
	Inclusión del punto relativo de la LISTA DE RESERVA final, en la orden del día de la Sesión de Pleno.	Secretaría Ejecutiva	
	Aprobación de la lista final de ciudadanos que integran las LISTAS DE RESERVA	Pleno del CEEPAC	

Por lo que se informa a este Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para el conocimiento de la misma, y sus efectos conducentes.